



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA.**

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 2417002 RELATIVA A LA OBRA: CONTROL Y CALIDAD EN CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC CHIHUAHUA; EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 22 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN III, 57, 59 CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 27, 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO ANALIZARON LA PROCEDENCIA DE LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN AL PRESENTE COMITÉ, PARA LLEVAR ACABO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES DESCRITA, HABIENDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1.- Se presenta ante el comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas la solicitud de excepción a la licitación pública para la **adjudicación directa** No. 2417002 de fecha 08 de mayo del presente año, referente a la siguiente obra:

- **CONTROL Y CALIDAD EN CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA.**

2.- Para llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de la obra antes referida, se cuenta con una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$710,267.08 (Setecientos diez mil doscientos sesenta y siete pesos 08/100) I.V.A. incluido, según oficio número **TM-481/2024 de fecha 10 de abril del presente año** emitido por tesorería Municipal.

CONSIDERANDOS

Que esta opción que ejerce el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, se están considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia, precio y calidad, que aseguran las mejores condiciones para el municipio.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Es procedente la solicitud presentada por el área requirente, para tal efecto se autoriza el procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación de los trabajos descritos en el primero de los antecedentes a favor la persona física/moral, **Mario Humberto Sañudo Rayas** por un monto de **\$ 702,186.07** (Setecientos dos mil ciento ochenta y seis pesos 07/100 M.N.) Incluye I.V.A., contando con un plazo de ejecución de **319 días naturales**, toda vez que, está capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, requisitos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones.



Siendo las 13:00 horas del día 09 de mayo del presente año, se firma al final y al calce el presente dictamen por los que en él intervinieron para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

Ing. Oscar Daniel Cota Kelly
Director de la Dirección de Obras
Públicas Municipales

C.P. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal
Vocal

C. Sayra Natalia Cepeda Chavez
Regidora presidenta de la Comisión de
Obras Publicas
Vocal

Arq. Felipe de Jesús Palomino Domínguez
En Representación de la Síndico municipal,
Observador

Ing. Humberto Arvizu Loya
Secretario Técnico